Guayaquil, 24 de Marzo del

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	DOSTOL S.A.
Número del expediente:	69955-94
Nombre y cargo del representante legal:	Joseantonio Barciona Antón-Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BANART LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utah, 84107

3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	CEDRELLA & Co. LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utah, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Rafael Bolívar Pástor López
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905210522
Domicilio:	Chimborazo 111 y 9 de Octubre p. 1 of. 6

Adjunto un testimonio de la protocolización notarial por la que se prueba la existencia legal de la compañía en el exterior, y la certificación del apoderado de la compañía extranjera en el Ecuador en la que consta la identidad de los accionistas de la compañía extranjera, quien es a su vez es accionista de la compañía nacional.-

Atentamente,

p) DOSTOL S.A.

Joseantonio Barciona Antón
Gerente General
C.Id.0908892433